

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

HUEPIL, 25 de Noviembre de 2011.

VISTOS

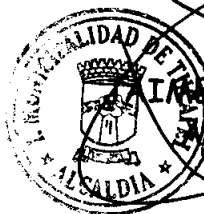
- a) Las Atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DLF N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- b) El Art.- 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1831, que aprueba presupuesto de Salud.
- c) El programa de "Capacitación Plan de Salud 2012", a realizarse los Día Viernes 25/11/2011 en auditorium Municipalidad de Tucapel, a las 9:00hrs

DECRETO ALCALDICIO N° 1893

- 1.- Apruébase el programa de "Capacitación Plan de Salud 2012", en el día especificados en el punto c) de los vistos.
- 2.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto a la cuenta Presupuestaria 2152201001Alimentos y Bebidas para Personas; 2152204999 "Materiales de Uso o Consumo, Otros Por un total de \$ 165.000._



[Signature]
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ↳ Egreso Contable
- ↳ Archivo Secretaría Municipalidad de Tucapel
- ↳ Archivo Oficina de Partes Municipalidad
- ↳ Archivo Depto. Comunal de Salud

JVJ/FMMB/PBS/rmf

